
PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS ENDOSCOPIOS RÍGIDOS Y FLEXIBLES DE LA MARCA KARL STORZ.

Nº EXPTE: 370/2016

1.- OBJETO DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO

El objeto del procedimiento abierto, es la contratación para del servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y materiales de los equipos de endoscopia rígida (ópticas) y flexible (fibrobroncoscopios, cistofibroskopios, ureterorenoscopios y coledocofibroskopios) de la marca Karl Storz relacionados en los Anexos I y II.

2.- ENDOSCOPIA RIGIDA.

El adjudicatario ofrecerá los servicios de mantenimiento de los sistemas ópticos descritos en el anexo I, mediante la reposición de los mismos.

2.1.- MANTENIMIENTO CORRECTIVO

- Comprenderá todas las intervenciones correctivas que se originen, incluyendo mano de obra, materiales, desplazamiento e incluso usos inadecuados.
- El adjudicatario repondrá todas las ópticas averiadas hasta un máximo de 84 unidades anuales (7 ópticas mensuales). En el caso de que se superase dicho número, se presentaría presupuesto previo a su sustitución. Este presupuesto no debe superar 600 € más IVA.
- El tiempo de respuesta del técnico deberá ser inferior a 16 horas desde la recepción del aviso, con una cobertura de 8,30 a 17,30 horas en días laborables. En aquellos casos que el equipamiento no pueda ser repuesto, el adjudicatario proporcionará al Hospital un equipo en préstamo, sin coste adicional, hasta que el equipo sea reemplazado. El equipo en préstamo será exactamente el mismo modelo averiado o al menos con las mismas capacidades funcionales.
- Los sistemas ópticos entregados serán nuevos. No se admiten equipos reacondicionados.
- En el caso de que el número de reparaciones fuera inferior a 60 unidades anuales (5 mensuales), se entregarían ópticas sin cargo hasta llegar a 60.

2.2.- FORMACIÓN

Se incluirán cursos de formación para el personal usuario del Hospital para poder llevar a cabo una utilización y un mantenimiento correcto. Dicho entrenamiento podrá ser acordado y llevado a cabo en el momento en que ambas partes lo consideren adecuado a lo largo de la vigencia del contrato.

La empresa ofertante, deberá proponer el plan de Formación para el año en curso que será analizado y aprobado posteriormente por la Subdirección de Ingeniería (Electromedicina) del Hospital y Servicios involucrados.

2.3.- MEDIOS HUMANOS

Para la coordinación de las relaciones de trabajo con el Centro, la empresa adjudicataria, designará un interlocutor, con titulación de Ingeniero Superior o Técnico, que será el único con capacidad para actuar como portavoz del adjudicatario, llevando la coordinación, dirección técnica del contrato y capaz de prestar asesoramiento técnico y legal sobre los equipos contratados. Este deberá estar localizado con carácter permanente por la Subdirección de Ingeniería.

Las empresas licitadoras incluirán en su oferta la organización propuesta para la prestación del servicio, indicando los horarios laborales y de los turnos de la plantilla asignada, así como, en su caso, los horarios de localización.

3.- ENDOSCOPIA FLEXIBLE.

3.1.- MANTENIMIENTO PREVENTIVO

- Incluirá **una actuación preventiva** anual de todos los equipos.
- Se enviará calendario anual de estas actuaciones al mes siguiente de la entrada en vigor del contrato y las prórrogas correspondientes a la Subdirección de Ingeniería (Electromedicina) con las fechas de intervención por equipo. Este calendario se ajustará atendiendo a las necesidades asistenciales del Servicio.
- Se incluirá por línea de equipos, un protocolo que detalle todas las acciones que se llevan a cabo en el mantenimiento preventivo, materiales empleados si los hubiese y tiempo estimado de duración.
- Una vez realizado el mantenimiento preventivo, se entregará al Servicio de Electromedicina del Hospital, el protocolo cumplimentado, indicando todos aquellos problemas encontrados y las acciones correctoras llevadas a cabo. Asimismo en los protocolos de mantenimiento preventivo se incluirá obligatoriamente referencia de los certificados de calibración y fecha de caducidad de estos en todo aparataje utilizado (por ejemplo: tipo Fluke) para medir, calibrar y verificar.
- Las hojas de trabajo deberán identificar perfectamente el equipo objeto de la intervención, su ubicación, tiempo empleado, materiales utilizados, cualquier observación o recomendación que estimen oportuna y confirmación explícita de que consideran que el aparato queda en condiciones correctas de funcionamiento y seguridad.

3.2.- MANTENIMIENTO CORRECTIVO

- Comprenderá todas las intervenciones correctivas que se originen, incluyendo mano de obra, materiales (guías de luz), desplazamiento e incluso usos no adecuados.
- El tiempo de respuesta del técnico deberá ser inferior a 24 horas desde la recepción del aviso, con una cobertura de 8,30 a 17,30 horas en días laborables en el 90 % de las averías, siendo inferior a las 48 horas para el 10% restante de averías.
- Las reparaciones se efectuarán preferentemente por la modalidad de sustitución reemplazando el equipo averiado por uno nuevo de las mismas características.

- Con este contrato se debe garantizar una disponibilidad de los equipos durante la vigencia del contrato del 99% del tiempo útil del equipo. La disponibilidad se calculará de la siguiente forma:

$$D = \frac{T_t - T_p - T_c}{T_t - T_p} \geq D_g = \frac{T_t - T_p - T_{cm\acute{a}x}}{T_t - T_p}$$

Siendo **Tt** el tiempo total de uso del equipo, **Tp** el tiempo utilizado en el mantenimiento preventivo, **Tc** el tiempo de paro del equipo por averías y mantenimiento correctivo, **Dg** la disponibilidad garantizada y **Tcmáx** el tiempo máximo de parada por mantenimiento correctivo.

- Las hojas de trabajo deberán entregarse en la Subdirección de Ingeniería (Electromedicina) del Hospital, e identificarán perfectamente la siguiente información:
 - El **equipo** objeto de la intervención y su ubicación. Las **acciones** correctivas llevadas a cabo, **tiempo empleado** por los técnicos. Indicando claramente las horas de inicio y fin de la reparación, **materiales** utilizados y **número de reparación** que se comunicará en el momento de dar el aviso.
 - **Diagnóstico de la avería y causa** (si no ha sido fortuita, medidas que recomiendan para evitar su repetición) y una confirmación explícita de que el aparato queda en condiciones correctas de funcionamiento y seguridad.

3.3.- FORMACIÓN

Se incluirán cursos de formación para el personal usuario del Hospital para poder llevar a cabo una utilización y un mantenimiento correcto. Dicho entrenamiento podrá ser acordado y llevado a cabo en el momento en que ambas partes lo consideren adecuado a lo largo de la vigencia del contrato.

La empresa ofertante, deberá proponer el plan de Formación para el año en curso que será analizado y aprobado posteriormente por la Subdirección de Ingeniería (Electromedicina) del Hospital y Servicios involucrados.

3.4.- MEDIOS HUMANOS

Para la coordinación de las relaciones de trabajo con el Centro, la empresa adjudicataria, designará un interlocutor, con titulación de Ingeniero Superior o Técnico, que será el único con capacidad para actuar como portavoz del adjudicatario, llevando la coordinación, dirección técnica del contrato y capaz de prestar asesoramiento técnico y legal sobre los equipos contratados. Este deberá estar localizado con carácter permanente por la Subdirección de Ingeniería.

Las empresas licitadoras incluirán en su oferta la organización propuesta para la prestación del servicio, indicando los horarios laborales y de los turnos de la plantilla asignada, así como, en su caso, los horarios de localización.

Al objeto de realizar con plenas garantías el servicio objeto del presente contrato. Se deberá presentar Curriculum Vitae de las personas que presentan los licitantes para la prestación del servicio.

La empresa dispondrá de un mínimo de 1 técnicos con una alta capacitación en el mantenimiento de endoscopios de la serie 11272C1, 11301 y 11302 objeto de la licitación. Y con una experiencia demostrable superior a 2 años en el mantenimiento de los equipos objeto de este contrato.

4.- INFORMES

Se presentará un informe final después del periodo contratado, incluyendo la siguiente información:

- Índice de averías por cada equipo, analizando las actuaciones de mantenimiento más importantes, tiempos de reparación empleados, materiales utilizados con una valoración económica, averías repetitivas, causas y acciones correctoras efectuadas.
- Tiempo de paro de cada equipo tanto en preventivo como en correctivo.
- Una valoración del estado de adecuación y conservación de cada equipo.
- Sugerencias para un mejor rendimiento de los equipos.

5.-PENALIZACIONES

Si el compromiso de Disponibilidad (**Dg**) de los equipos no es cumplido y una vez analizadas las causas que han originado el excesivo paro de los equipos contratados, se podrá aplicar una penalización calculada de la siguiente fórmula:

$$P = F \frac{P_c}{T_t - T_p} [T_c - T_{cm\acute{a}x}]$$

Siendo **Pc** el precio de contrato del equipo y **F** un factor que dependerá de la importancia del equipo y los perjuicios que origina al Hospital el paro del mismo.

Teniendo en cuenta la importancia de estos equipos, se aplicará un factor **F=2**.

Esta penalización se aplicará conforme a la Ley de Contratos del Sector Público.

6.- DURACIÓN DEL CONTRATO

Desde el 1 de octubre de 2016 hasta el 30 de junio de 2018, si bien se prevé su prórroga y/o ser modificado, por mutuo acuerdo de las partes, antes de la finalización del contrato.

Madrid, 5 de mayo de 2016

EL SUBDIRECTOR
DE INGENIERÍA

Jerónimo Vivas Marabel

EL RESPONSABLE
DE ELECTROMEDICINA

Eugenio Herrero Alonso

ANEXO I

MODELOS DE ENDOSCOPIOS RÍGIDOS INCLUIDOS EN EL CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ENDOSCOPIOS DE LA MARCA KARL STORZ(*)

EXP. 370/2016

MODELO	ESP.	DIR.VIS.	LONGITUD	DIAM.
7230AA	ORL/NEURO	0°	18cm	4mm
7230BA	ORL/NEURO	30°	18cm	4mm
7230FA	ORL/NEURO	45°	18cm	4mm
7230AWA	ORL/NEURO	0°	18cm	4mm
7230BWA	ORL/NEURO	30°	18cm	4mm
7230FWA	ORL/NEURO	45°	18cm	4mm
28731AWA	TRAUMA	0°	18cm	4mm
28731BWA	TRAUMA	30°	18cm	4mm
29831FWA	TRAUMA	45°	18cm	4mm
27005AA	URO/GINE	0°	30cm	4mm
27005BA	URO/GINE	30°	30cm	4mm
27005FA	URO/GINE	12°	30cm	4mm
26120BA	GINE	30°	30cm	2,9 mm
26120BHA	GINE	30°	30cm	2,9 mm
26020FA	GINE	12°	30cm	2,9 mm
26003AA	CIR.LAP.	0°	30cm	10 mm
26003BA	CIR.LAP.	30°	30cm	10 mm

(*) En general se incluirán todos aquellos sin canal de trabajo.

ANEXO II

**MODELOS DE FIBROSCOPIOS INCLUIDOS EN EL CONTRATO DE SERVICIO DE
MANTENIMIENTO DE ENDOSCOPIOS DE LA MARCA KARL STORZ(*)**

EXP. 370/2016

Nº INV	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	Nº SERIE	FECHA INST.	UBICACIÓN
8020397	FIBROBRONCOSCOPIO	STORZ	11301BN1	2098608	17-feb-11	ANEST. Y RECUPER. M.Q.
8021537	FIBROBRONCOSCOPIO	STORZ	11301BN1	2125004		ANEST. Y RECUPER. M.Q.
8022700	FIBROBRONCOSCOPIO	STORZ	11301BN1	2126983		ANEST. Y RECUPER. M.Q.
8025715	FIBROBRONCOSCOPIO	STORZ	11301BN1	2126983	8-mar-16	ANEST. Y RECUPER. M.Q.
8021549	FIBROBRONCOSCOPIO	STORZ	11301BN1	2127645	30-jul-12	ANEST. Y RECUPER. M.Q.
8023372	FIBROBRONCOSCOPIO	STORZ	11302BD2	2152796	2-ago-13	ANEST. Y RECUPER. M.Q.
8025646	FIBROBRONCOSCOPIO	STORZ	11302BD2	2186480	8-may-15	ANEST. Y RECUPER. M.Q.
8022428	FIBROBRONCOSCOPIO	STORZ	11302BD2	2116916	28-feb-12	CIRUGÍA MAYOR AMBULATORIA
8023724	CISTOSFIBROSCOPIO	STORZ	11272C1	2155914		CONS. EXTERNAS UROLOGIA
8026289	CISTOSFIBROSCOPIO	STORZ	11272C1	2193350	25-mar-15	CONS. EXTERNAS UROLOGIA
8024618	CISTOSFIBROSCOPIO	STORZ	11272C1	2177761	31-dic-16	LITOTRICIA
8025713	CISTOSFIBROSCOPIO	STORZ	11272C1	2208716	17-sep-15	LITOTRICIA
8024266	RINO-FARINGO-LARINGO-FIBROSCOPIO	STORZ	11101RP2	2817196	22-may-14	NEUMOLOGÍA HS CONS. EXT.
8023253	FIBROSCOPIO	STORZ	11101RP2	2817734	21-ene-12	O.R.L. MORATALAZ CONS. EXT.
8024265	FIBROBRONCOSCOPIO	STORZ	11001BN1-X	2159605	29-may-14	QUIROFANO INFANTIL 1
8022701	FIBROBRONCOSCOPIO	STORZ	11002BD1	2144567	12-dic-13	QUIROFANO INFANTIL 1
8023717	FIBROBRONCOSCOPIO PEDIATRICO	STORZ	11003BC3	2151441	11-jul-13	QUIROFANO INFANTIL 1
8025711	URETERORRENOSCOPIO FLEXIBLE	STORZ	11278AC1	2158145	17-jul-15	QUIROFANO INFANTIL 1
8023836	FIBROBRONCOSCOPIO	STORZ	11301AA1	2155348	4-dic-13	QUIROFANO INFANTIL 1
8021857	CISTOSFIBROSCOPIO	STORZ	11272C1	2114812	15-feb-12	QUIROFANOS M.Q. 1 PLANTA
8024251	CISTOSFIBROSCOPIO	STORZ	11272C1	2165579	10-mar-14	QUIROFANOS M.Q. 1 PLANTA
8023289	CISTOSFIBROSCOPIO	STORZ	11272C1	2166583	31-dic-16	QUIROFANOS M.Q. 1 PLANTA
8025365	URETERORENOSCOPIO FLEXIBLE	STORZ	11278A1	2208592	9-oct-15	QUIROFANOS M.Q. 1 PLANTA
8026227	URETERORENOSCOPIO FLEXIBLE	STORZ	11278A1	2209641	31-dic-16	QUIROFANOS M.Q. 1 PLANTA
8026021	URETERORENOSCOPIO FLEXIBLE	STORZ	11278A1	2213536	31-dic-16	QUIROFANOS M.Q. 1 PLANTA
8026190	COLEDOCOFIBROSCOPIO	STORZ	11292AD1	2195185	20-mar-15	QUIROFANOS M.Q. 1 PLANTA
8026226	FIBROBRONCOSCOPIO	STORZ	11302BD2	2210774	6-nov-15	QUIROFANOS M.Q. 1 PLANTA
8026225	FIBROBRONCOSCOPIO	STORZ	11302BD2	2212007	6-nov-15	QUIROFANOS M.Q. 1 PLANTA
8021534	FIBROBRONCOSCOPIO	STORZ	11301BN1	2121234	14-may-12	QUIROFANOS M.Q. 5 PLANTA